

Convocatoria de becas universitarias dirigidas a estudiantes de origen marroquí residentes en el extranjero en situación difícil curso universitario 2015-2016

Requisitos para beneficiar de las becas:

+ Estudiantes de Primer Ciclo universitario escuelas superiores:

- 1) Para tener derecho a beca cada año, Hay que reunir los requisitos académicos y económicos que especifica la convocatoria,
- 2) La beca se asignan para un año, para renovarla hay que acreditar nuevamente las condiciones académica y económicas para el siguiente año,
- 3) De cada unidad familiar se beneficia solamente una persona.

+ Estudiantes de Máster oficial y Doctorado:

- 1) Para tener derecho a beca cada año, hay que reunir los requisitos académicos y económicos (duración de estudios universitarios (licenciatura) y La cuantificación del aprovechamiento académico del solicitante),
- 2) Para estudios de Máster, la beca es para un año renovable una vez solamente a condición de presentar el certificado de matriculación del segundo año,
- 3) Para estudios de Doctorado, La beca concedida puede mantenerse en denominación hasta cuatro años à condición de aportar Un informe anual de seguimiento del progreso del estudiante, elaborado por el tutor de la tesis doctoral .

+ Documentos a presentar para postular a la beca

1. Solicitud escrita dirigida al Sr. Ministro de la Enseñanza Superior y la Investigación Científica y la Formación de Ejecutivos, vía el Ministerio Encargado de los Marroquíes residentes en el Extranjero y Asuntos de Migración.
2. Rellenar el formulario de solicitud de beca, y a continuación, debe ser compulsado por el Consulado del Reino de Marruecos.

3. Copia del documento de identidad marroquí y el certificado de matriculación consular.
4. Copia de la tarjeta de residencia del padre del solicitante o de su tutor
Compulsada el Consulado del Reino de Marruecos
5. Copia de la nómina o certificado de la renta anual del padre o su tutor
compulsada en el Consulado del Reino de Marruecos.
6. Copia del Certificado de inscripción curso 2015-2016 compulsada por la
autoridad local correspondiente, traducida al francés o al árabe.
7. Copia del certificado del Bachillerato compulsado por la autoridad
competente.
8. Copia compulsada de la licenciatura Para los estudiantes del Máster.
9. Copia compulsada de la licenciatura y Máster Para los estudiantes del
Doctorado..
10. Cuadro de notas por los tres años del bachillerato, para los estudiantes de la
licenciatura.
11. Cuadro de notas por los años de licenciatura para los estudiantes del Máster.
12. Cuadro de notas por los años de Master para los estudiantes del Doctorado.

Plazo y forma de presentación de solicitudes:

Los estudiantes marroquíes residentes en el extranjero (MRE) que se encuentran en situación precaria que están interesados a postular a becas deben aportar todas las documentaciones exigidas, deben de presentarla ante el consulado del Reino de marruecos.

Una comisión mixta entre el Ministerio Encargado de los Marroquíes Residentes en el Extranjero y Asuntos Migratorios y el Ministerio de Educación Superior y de la Investigación Científica y de la Formación encargada de la selección de los aspirantes que cumplan los requisitos.

- ✓ El plazo de presentación de solicitudes termina es el **30 de enero de 2016.**
- ✓ Se puede descargar el formulario en la página electrónica, www.mre.gov.ma.